



RESOLUCIÓN DE LA VICERRECTORA DE PROYECCIÓN INSTITUCIONAL E INTERNACIONALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE BENEFICIARIOS DE AYUDAS SANTANDER NO ERASMUS PARA TITULARES DE MOVILIDAD INTERNACIONAL. CURSO 2025-26.

Finalizado el plazo de reclamación contra las listas provisionales, y habiendo sido presentada una por la alumna Paula Franco Martos, alegando no estar entre los titulares cuando su puntuación es superior, se desestima ya que el destino de esta alumna tendrá dotación propia como destino con acuerdos de terceros países no asociados al programa Erasmus+. Por ello este Vicerrectorado ha resuelto hacer pública con esta fecha, la lista definitiva de los alumnos titulares y suplentes de las ayudas Santander No Erasmus para titulares de movilidad internacional del curso 2025-26.

En aplicación de los criterios de selección establecidos por la citada Entidad y por la propia Universidad de Sevilla, se ha tenido en cuenta: la puntuación como titulares en la convocatoria de movilidad internacional hacia destinos No erasmus. En el caso de renuncia a una de las ayudas se adjudicará automáticamente al siguiente solicitante por orden de puntuación y sucesivamente al resto de suplentes.

Será requisito imprescindible para la percepción de la ayuda, que los alumnos beneficiarios realicen su aceptación a través del enlace <https://www.santanderopenacademy.com/es/index.html> en el plazo de una semana desde el 16 de junio de 2025, por así determinarlo el organismo financiador de estas ayudas.

Contra la presente resolución puede interponerse Recurso de Reposición plazo de un mes ante el Rector de esta Universidad, o en su caso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de acuerdo con lo previsto en los art. 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como lo dispuesto en el art. 45 de la Ley 29/98 de 13 de julio, de Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

EL RECTOR,

(D.F.) LA VICERRECTORA DE PROYECCIÓN INSTITUCIONAL

E INTERNACIONALIZACIÓN

(Resolución Rectoral de 11-02-2021)

Fdo.: Carmen Vargas Macías

Código Seguro De Verificación	Oai10bAOmlnaYzeTwNn5kg==	Fecha	10/06/2025
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN VARGAS MACIAS	Página	1/1
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Oai10bAOmlnaYzeTwNn5kg%3D%3D		

